



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Validación de transferencia de pago de agua y/o Servicio el mismo día.		Trámite:	X	Servicio:	
Descripción:							
Consiste en verificar y validar que el pago este en la cuenta de un banco.							
Fundamento Legal:		Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México OSFEM, Caceta del 21 de agosto de 2012. Título primero Disposiciones Generales. Lineamiento V de las Obligaciones. Artículo 16 Título Segundo, Lineamiento de Control Financiero y Administrativo. Ingres. Efectivo número 6.					
Documento a Obtener:		No aplica		Vigencia del documento a obtener:		No aplica	
Se Realiza en Línea:		Si	No	X	Dirección Web:		
		No aplica					
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A petición del usuario vía correo electrónico para su validación, posteriormente el cajero responsable deberá aplicar el pago por concepto de transferencia.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Debe cumplir con los lineamientos mínimos requeridos en la gaceta de gobierno, para ser registrado, verificado y validado para aplicar de forma correcta los pagos a los contratos correspondientes dentro del sistema de ingresos de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
1. Enviar por correo electrónico el comprobante que emite el banco, en formato PDF, JPEG. Y debe contener:		No		1		Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de agosto del 2020 en su capítulo V de las obligaciones, Artículo 31, fracción 6.	
2. Fecha de depósito.		No		0			
3. Monto.		No		0			
4. Referencia numérica o clave de rastreo o en su caso folio de Internet.		No		0			
5. Número de cuenta del contrato ante OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.		No		0			
6. Nombre del titular.		No		0			
7. Teléfono.		No		0			
8. Periodo de pago.		No		0			
Personas Jurídico-Colectivas:							
1. Enviar por correo electrónico el comprobante que emite el banco, en formato PDF, JPEG. Y debe contener:		No		1		Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 21 de agosto del 2020 en su capítulo V de las obligaciones, Artículo 31, fracción 6.	
2. Fecha de depósito.		No		0			
3. Monto.		No		0			
4. Referencia numérica o clave de rastreo o en su caso folio de Internet.		No		0			
5. Número de cuenta del contrato ante OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.		No		0			
6. Nombre del titular.		No		0			
7. Teléfono.		No		0			
8. Periodo de pago.		No		0			
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite:		Un día hábil		Tiempo de Respuesta:		Tres días hábiles.	
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		No aplica	
Forma de Pago:		Efectivo:	No aplica	Tarjeta de Crédito:	No aplica	Tarjeta de Débito:	No aplica
						En Línea portal de pagos:	No aplica
Donde podrá pagarse:		No aplica					



Otras alternativas:		No aplica		
Criterios de resolución del trámite:		Se requiere que el monto transferido se encuentre registrado en las cuentas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo y que sea un comprobante de transacción emitido por la institución bancaria.		
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta		
Dependencia u Organismo:		Unidad Administrativa Responsable:		
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		Subdirección de Administración, Finanzas y Comercialización		
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza		
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.		
	Boulevard Juan Herrera y Piña		144	
Colonia:	El Calvario	Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.		
	No aplica		No aplica	
Colonia:	No aplica	Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Puedo hacer el pago en la ventanilla de la institución bancaria?			
Respuesta:	No, solo en el portal de la institución bancaria.			
Pregunta frecuente 2:	¿Cuál es la fecha límite para pagar por transferencia?			
Respuesta:	Cinco días hábiles antes de la fecha de vencimiento, según el periodo de pago de cada contrato (mensual, bimestral o anual)			
Pregunta frecuente 3:	¿Qué puedo hacer si al momento de hacer la transferencia el banco no me genera un comprobante de pago?			
Respuesta:	Puede o debe hacer una llamada a su banco para solicitar una reimpresión del comprobante, para posteriormente enviarlo vía correo electrónico.			
Trámites o Servicios Relacionados				
Pago de Agua				

Elaboró

 L.A. Carlos Arturo Infante Millán
 Subdirector General
 2022-2024

SUBDIRECCION GENERAL
OPDAPAS

Visto Bueno

 L.A. José Luis Rodríguez Pedraza
 Director General de OPDAPAS Valle de Bravo

Fecha de Actualización
 20/02/2023

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2022 - 2024
 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
 DE MEJORA REGULATORIA